
Presidencia: República Checa

353ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 20 de marzo de 2002

Apertura: 10.15 horas

Clausura: 12.40 horas

2. Presidente: Sr. P. Vacek

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Contribución neerlandesa a la lucha contra el terrorismo: Países Bajos
(FSC.DEL/139/02), Federación de Rusia*

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y EL
LUGAR DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN LA
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN EL
MARCO DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO-MILITAR
DE LA OSCE

La Presidencia anunció que no se había roto el consenso tácito a que estaba sujeta la decisión relativa a las fechas y el lugar de la Reunión de Expertos en la Lucha contra el Terrorismo en el marco de la dimensión político-militar de la OSCE (véase FSC.DEC/4/02). El texto de dicha Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: PROYECTO DE DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, MODALIDADES Y CALENDARIO PROVISIONAL DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN EL MARCO DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO-MILITAR DE LA OSCE

Presidente, Alemania, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión relativa al orden del día, modalidades y calendario provisional de la Reunión de Expertos en la Lucha contra el Terrorismo en el marco de la dimensión político-militar de la OSCE, con sujeción a un procedimiento de consenso tácito que expira el viernes 22 de marzo de 2002, a las 17.00 horas. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 5 del orden del día: PROYECTO DE DECISIÓN RELATIVA AL ITINERARIO DEL FCS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE BUCAREST PARA LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Presidente, Italia, Suiza, Portugal, Alemania, Estados Unidos de América, Irlanda, Turquía, España-Unión Europea, Rumania, Luxemburgo

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 5/02 (FSC.DEC/5/02) relativa al Itinerario del FCS para la aplicación del Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo. El texto de dicha decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 6 del orden del día: PATRONES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LA OSCE SOBRE APAL, 2002

Presidente (Anexo), Estados Unidos de América, Canadá, Países Bajos, Alemania, Suecia, Bélgica, Polonia, Reino Unido, Italia, Finlandia, Luxemburgo, Francia, Grecia, Eslovaquia, Belarús, Turquía, Suiza, España-Unión Europea

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonal:* Turquía (FSC.DEL/141/02), Canadá
- b) *Mecanismos de interacción entre el FCS y el CP:* Federación de Rusia, Presidente
- c) *Cuestiones de protocolo:* Federación de Rusia, Alemania

- d) *Conferencia sobre terrorismo, organizada por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y el Consejo de la Asociación Euroatlántica, Viena, 13 a 15 de junio de 2002: Portugal*
- e) *Nueva composición de la Troika del FCS: Presidente*
- f) *Cuestiones de organización: Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles 17 de abril de 2002, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

353ª sesión plenaria

Diario FCS N° 359, punto 6 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN
NOMBRE DE LOS MIEMBROS DE LA TROIKA DEL FORO, SOBRE
PATRONES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LA OSCE
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS, 2002**

De conformidad con las conclusiones del Curso práctico acerca de la aplicación del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL), que se desarrolló en Viena los días 4 y 5 de febrero de 2002 (FSC.GAL/21/02), el Centro para la Prevención de Conflictos ha preparado un juego de Patrones para los intercambios de información que tendrán lugar el 30 de junio del año en curso, según se estipuló en el Documento sobre APAL (FSC.GAL/32/02).

La finalidad de los Patrones es establecer formatos comunes para el intercambio de información, que se basen en las disposiciones pertinentes del Documento sobre APAL, así como en las prácticas y la experiencia anterior de los Estados participantes (según se analizó en la Reseña del primer Intercambio de Información sobre APAL - documento FSC.GAL/9/02). Los Miembros de la Troika del FCS suponen y esperan que esos Patrones ayudarán a los Estados participantes a preparar sus datos nacionales en forma más normalizada, lo que aumentará la utilidad del Intercambio de Información, mejorará la comparabilidad de los datos nacionales y facilitará también la futura identificación de directrices en materia de mejores prácticas en esas esferas. Gracias a ello los Patrones serán un útil instrumento de trabajo, idóneo para la puesta en práctica del Documento sobre APAL y de parte de los logros conseguidos por el FCS.

Los Miembros de la Troika del FCS animan a los Estados participantes a que se ajusten lo más estrechamente posible al contenido de los Patrones, inclusive las recomendaciones que contienen, tanto en términos de la estructura como de los detalles de la información que ha de intercambiarse para preparar la presentación de datos nacionales con arreglo al Documento sobre APAL de 2000. Se anima también a los Estados participantes a que tengan la amabilidad de proporcionar una traducción de los datos presentados, en otro idioma de la OSCE.

Se pide al FCS que mantenga en examen el contenido de los Patrones sobre una base anual, para reflejar, entre otras cosas, el resultado de los Intercambios de Información.